

Derivados financieros en México

(Primera parte)

Por Guillermo Medina Arellano
Subdirector Corporativo de Comunicación BMV.
gmedina@bmv.com.mx

Desde 1972, se desarrollaron instrumentos derivados financieros, cuyos activos de referencia son títulos representativos de capital o deuda, índices, tasas y otros instrumentos financieros. Los principales son: futuros, opciones, sobre futuros, *warrants* y *swaps*.

Recientemente, algunas empresas han efectuado operaciones con dichos derivados, los cuales han puesto a sus finanzas, e incluso de manera directa e indirecta a inversionistas y acreedores, en una situación muy complicada. Sin embargo, es importante mencionar que el uso adecuado de estos productos financieros son, sin duda, importantes vehículos para la protección financiera de empresas y hasta de personas físicas. En este sentido, vale la pena recordar qué son los derivados.

Se denomina productos derivados a una familia o conjunto de instrumentos financieros vinculados a un valor subyacente o de referencia. Surgieron como instrumentos de cobertura ante fluctuaciones de precio en productos agroindustriales (*commodities*), en condiciones de elevada volatilidad.

La principal función de los derivados es servir de cobertura ante fluctuaciones de precio de los subyacentes. Se aplican a:

- Portafolios accionarios.
- Obligaciones contraídas a tasa variable.
- Pagos o cobranzas en moneda extranjera a cierto plazo.
- Planeación de flujos de efectivo.

Los productos derivados son instrumentos que contribuyen a la liquidez, estabilidad y profundidad de los mercados financieros, lo cual ha generado condiciones para diversificar las inversiones y administrar los riesgos.

Los beneficios de los productos derivados, como los futuros, son especialmente aplicables en los siguientes casos:

- Importadores que requieran dar cobertura a sus compromisos de pago en divisas.
- Tesoreros de empresas que busquen protegerse de fluctuaciones adversas en las tasas de interés.
- Inversionistas que necesiten proteger sus portafolios de acciones contra los efectos de la volatilidad.

- Inversionistas experimentados que pretendan obtener rendimientos por la baja o alza de los activos subyacentes.
- Empresas no financieras que quieran apalancar utilidades.
- Deudores a tasa flotante que busquen protegerse de variaciones adversas en la tasa de interés, entre otros.

Origen y alcances del MexDer

La puesta en operaciones del Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) constituye uno de los avances más significativos en el proceso de desarrollo e internacionalización del sistema financiero mexicano. El esfuerzo constante por parte de equipos multidisciplinarios integrados por profesionales de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) y la SD Ineval, fue lo que permitió el desarrollo de la arquitectura operativa, legal y de sistemas necesaria para el cumplimiento de los requisitos jurídicos, operativos, tecnológicos y prudenciales, establecidos de manera conjunta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Banco de México (Banxico), que son las autoridades financieras.

La importancia de que países como México cuenten con productos derivados cotizados en bolsa ha sido destacada por organismos financieros internacionales, como el International Monetary Fund (IMF) y la International Finance Corporation (IFC), las cuales han recomendado el establecimiento de mercados de productos derivados listados para promover esquemas de estabilidad macroeconómica y así facilitar el control de riesgos en intermediarios financieros y entidades económicas.

La creación del Mercado de Derivados listados inició en 1994, cuando la BMV y la SD Ineval asumieron el compromiso de crear este mercado. La BMV financió crear la bolsa de opciones y futuros que se denomina MexDer, Mercado Mexicano de Derivados. Por su parte, Ineval tomó la responsabilidad de promover la creación de una cámara de compensación de derivados denominada Asigna, Compensación y Liquidación, al realizar las erogaciones correspondientes desde 1994 hasta las fechas de constitución de las empresas. ❁

Seis décadas del Colegio

Síntesis (Segunda parte: 1960-1969)

Por C.P.C. Ignacio Milán Brito
Cronista del Colegio de Contadores Públicos de México.
imilan@colegiocpmexico.org.mx

El servicio como profesiones, una satisfacción constante: “Café Contable”

Don Wilfrido Castillo Miranda asumió la Presidencia del Colegio en mayo de 1960, precedido por una elección con la participación de 506 socios, de 544, que representó 93%. Resaltaron las palabras de Ricardo Mora Montes, candidato perdedor: “Estoy seguro que nuestro Colegio no podía estar en mejores manos... Hay que dignificar la profesión y trabajar intensamente por elevar aún más nuestros niveles ético, técnico y social”.

Se intensificaron las relaciones con la Secretaría de Hacienda para la dignificación del Dictamen de Estados Financieros y no Dictamen de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Don Wilfrido impulsó la ampliación de servicios de los contadores públicos a la empresa, sin el riesgo de perder nuestra independencia. Cabe resaltar que, en la tercera convención, en Hermosillo, celebrada en noviembre de 1961, los presidentes de los colegios participantes aprobaron la constitución de una federación de colegios.

En abril de 1962, inicia su gestión mi respetable y estimado amigo Rosendo Millán. A su equipo de trabajo le toca la tarea de hacer realidad el proyecto de la federación, situación compleja y delicada. En la cuarta convención, en enero de 1964, en la Ciudad de México, deciden que sea el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) la institución nacional donde estén representados todos los colegios del país.

Muchas otras funciones que requirieron los tiempos y las circunstancias fueron resueltos con la participación de diversas comisiones de trabajo, donde se dio cabida el quehacer de muchos socios.

De 1964 a 1966, el entusiasta y emprendedor José Manuel Pintado Nieto ocupa la Presidencia del Colegio, que crece a mil 545 socios, quienes requerían estabilidad y continuidad. Se organizaron varios eventos que, considero, son precursores de la actualización continua del Contador Público.

Se intensificaron las relaciones con organismos similares de otras profesiones y, algo relevante en la gestión de José Manuel, fue el concurso para establecer el emblema del Colegio. Se escogió el sugerido por Don Eduardo Creel, con el símbolo del Ying Yang, que muchos años adornó, con orgullo, la solapa de nuestro saco.

Mi muy querido maestro y amigo Don Wladimiro Galeazzi Mora asume la Presidencia para el periodo 1966-1988. Sin duda, su gran vocación al magisterio se queda marcada en su gestión, al organizar más de cien conferencias que se impartieron en los auditorios de la Escuela Superior y Comercio y la Facultad de Contaduría y Administración, conferencias que dieron solidez y convicción de la imagen de la profesión en cada contador público.

En el periodo del Maestro Galeazzi, se adiciona al logo del Ying Yang la palabra *Verdad*, siendo nuestro lema. De ahí el nombre de la revista *Veritas*.

Punto importante de la gestión del Maestro Galeazzi fue definir las funciones y campos de acción para los colegios y el Instituto en su carácter de organismo nacional.

El caballero Don Alfonso Ochoa Ravizé asume la Presidencia de abril de 1968 a abril de 1970. José Manuel Pintado manifiesta: “el Maestro Ochoa Ravizé trajo al Colegio su bonhomía y carisma”. Roberto del Toro lo califica “Tiempo de cambio”. Por supuesto, el tiempo es un cambio permanente, pero en el año 1968 se aceleró esa realidad.

En una época que resultó ser muy difícil para quien fuera el único Contador Público Rector de la UNAM, Don Alfonso Ochoa supo afrontar como gran almirante en un mar tormentoso su labor por el Colegio. Igual que en el país, se encauzaron a tiempos nuevos, que dieron pauta a la sociedad actual. 🌸